

**AVISO COMPLEMENTARIO**  
**PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS**  
**"MERCADO CRÉDITO"**

para la emisión de valores de deuda fiduciaria (los "**Valores de Deuda Fiduciaria**" o "**VDF**") y certificados de participación (los "**Certificados de Participación**") en fideicomisos financieros bajo el Capítulo 30, del Título IV Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación constituidos para la titulación de activos por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 600.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda)

**FIDEICOMISO FINANCIERO "MERCADO CRÉDITO VII"**  
**Valor Nominal \$ 599.980.768.-**

<b>Valores de Deuda Fiduciaria</b> <b>V/N \$ 467.984.999.-</b>	<b>Certificados de Participación</b> <b>V/N \$ 131.995.769.-</b>
---	---

**BANCOPATAGONIA**

**Banco Patagonia S.A.**  
Fiduciario y Emisor  
Av. de Mayo 701, piso 24º  
Ciudad de Buenos Aires



**mercado libre**

**MercadoLibre S.R.L.**  
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro  
Arias 3751, Piso 7º  
Ciudad de Buenos Aires

**BANCOPATAGONIA**

**Banco Patagonia SA**  
Organizador y Colocador  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral registrado en CNV bajo N° 66  
Av. de Mayo 701, piso 17º  
Ciudad de Buenos Aires



**Allaria Ledesma & Cia**

**Allaria Ledesma & Cía S.A.**  
Sub-Colocador  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral registrado en CNV bajo N° 24  
25 de Mayo 359, Piso 12  
Ciudad de Buenos Aires

El presente es un aviso complementario al (i) Suplemento de Prospecto de fecha 24 de julio de 2020 correspondiente a los Valores Fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Mercado Crédito VII** por un monto de **V/N \$ 599.980.768.-** a emitirse en el marco del **Programa Global de Valores Fiduciarios Mercado Crédito** autorizado por la CNV por Resolución RESFC-2018-19439-APN-DIR#CNV de fecha 28 de marzo de 2018. Banco Patagonia S.A. se encuentra inscripto en la CNV como Fiduciario Financiero, mediante Resolución N° 17.418 de fecha 8 de agosto de 2014, bajo el número 60 (el "Suplemento de Prospecto"), y (ii) al aviso de colocación de fecha 24 de julio de 2020 (el "Aviso de Colocación").

El Suplemento de Prospecto y el Aviso de Colocación han sido publicados el 24 de julio de 2020 en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la WEB del MAE, en el sitio web del emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. como entidad calificada, según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32 inc. g) de la Ley 26.831.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Colocación, según corresponda.

Por el presente se informa que las Partes han resuelto extender la licitación pública, originalmente prevista para el 30 de julio de 2020 desde las 10:00 hasta las 16:00 horas. Consecuentemente, la licitación pública queda establecida que comenzará el 30 de julio de 2020 a las 10:00 horas y finalizará en la misma fecha a las 16:30 horas.

Excepto por lo indicado, los restantes términos y condiciones del Aviso de Colocación se mantienen sin modificaciones.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2020*

*Paola Nieto*  
*Autorizada*

**Banco Patagonia S.A.**  
*en su carácter de Fiduciario Financiero del Fideicomiso Financiero "Mercado Crédito VII"*